



Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el Proyecto de Ley 3862/2022-CR, Ley de fomento, promoción e incentivo para la creación de la zona económica especial de Chancay, provincia de Huaral.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la octava sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 10 de diciembre de 2024, con 19 votos a favor de los congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGUERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; YARROW LUMBRERAS, Norma y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 3862/2022-CR, Ley de fomento, promoción e incentivo para la creación de la zona económica especial de Chancay, provincia de Huaral, fue presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del congresista Javier Padilla Romero, ante el Área de Trámite Documentario del Congreso de la República con fecha 28 de diciembre de 2022.

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA
CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY,
PROVINCIA DE HUARAL

Fue decretado, con fecha 04 de enero de 2023, a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como primera comisión; y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como segunda.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 3862/2022-CR, tiene por objeto fomentar, promover e incentivar la creación de la zona económica especial de Chancay¹ su finalidad es convertir al distrito de Chancay y a toda la provincia de Huaral en un foco de atracción comercial para la inversión privada.

Para ello propone que el gobierno regional de Lima y los gobiernos locales de Chancay prioricen la creación de la zona económica especial de Chancay interconectado con el Mega Puerto que servirá para la promoción de la inversión privada en infraestructura, desarrollo de actividades tecnológicas nacionales e internacionales, instalación de empresas productivas y de servicios, con énfasis en los negocios de comercio exterior².

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY 3538/2022-CR.

De acuerdo a la exposición de motivos de la propuesta de ley, la creación de una Zona Económica Especial para Chancay generará mayores empleos para jóvenes

¹ Artículo 1 del proyecto de ley.

² Artículo 3 del proyecto de ley.

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA
CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY,
PROVINCIA DE HUARAL

y permitirá tener oportunidades para mejorar la calidad de vida de todos, ya que esta zona económica especial fomentará inversiones, tanto extranjeras como nacionales.

Como se puede observar, el contenido de la propuesta legislativa derivada a esta comisión se centra en fomentar la creación de una zona económica especial en Chancay, tema que implica materias económicas que no son parte de las competencias de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, sino de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, a la que ha sido derivada también la propuesta de ley, como primera comisión.

Aquí, es importante señalar que cada comisión se rige por el criterio de especialidad, de modo tal que una no debe invadir competencias en materia de estudio, análisis y decisión que correspondan a otras comisiones ordinarias.

Respecto a la definición y reglas para la conformación de las comisiones ordinarias, el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República establece que:

“Artículo 34.- Las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia (..)” (el subrayado es nuestro)

En este sentido, las comisiones ordinarias son grupos de trabajo especializados, conformados por congresistas, cuya competencia legislativa implica el estudio y

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA
CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY,
PROVINCIA DE HUARAL

dictamen de proyectos de ley, de conformidad con la especialidad o la materia de
la comisión.

En consecuencia, considerando que el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del
Congreso establece que los dictámenes pueden concluir la inhibición de la
Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición, esta comisión
recomienda concluir en ese sentido, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el
proyecto de ley referido.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad de lo establecido en el literal
c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado **SE
INHIBE** de dictaminar el Proyecto de Ley 3862/2022-CR, por no tener competencia por
especialidad o materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la
viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Dese cuenta
Sala de sesiones
Lima, 10 de diciembre de 2024



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/12/2024 20:22:20-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2024 18:34:25-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos
Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Martina FAU 20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 11/12/2024 20:18:13-0500

«Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y

de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA
CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY,
PROVINCIA DE HUARAL



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:46:28-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/12/2024 12:05:45-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 11:01:58-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 15:41:33+0100



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:55:23-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:11:00-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 12:30:22-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 10:17:28-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:38:51-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 19:51:49-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 16:45:00-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 11:22:04-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 11:48:23-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 12:57:19-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 18:09:08-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 15:41:12-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 15:16:28-0500

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 22:08
Para: Micaela Cruz Godoy; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: aa4453c2f876b55e87b4426704f43c3d.pdf

[Solicitante]: MCRUZ@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: En la sesión se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, respecto al dictamen aprobado por mayoría en la octava sesión ordinaria de la comisión. DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3862/2022-CR, LEY DE FOMENTO, PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL.

[Fecha]: 2024-12-11 22:08:18

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.